

---

**DÍA NACIONAL DEL AHORRO DE ENERGÍA- 21 DE OCTUBRE**  
**CONCURSO “BUENAS PRÁCTICAS PARA EL USO EFICIENTE Y RESPONSABLE DE LA ENERGÍA”**  
**ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES 2025**

DÍA: 21 DE OCTUBRE 2025  
HORA: 9:00 A.M.  
LUGAR: Por definir

---

## **INTRODUCCIÓN**

El cambio climático representa uno de los retos más complejos y urgentes que enfrenta la humanidad en el siglo XXI. Las evidencias científicas confirman que gran parte del aumento en la temperatura global se debe a la emisión descontrolada de gases de efecto invernadero, producto, en buena medida, del uso ineficiente y excesivo de los recursos energéticos convencionales. Esta situación impacta negativamente en el equilibrio ambiental, comprometiendo la calidad de vida y el bienestar de las generaciones actuales y futuras.

En este contexto, la promoción del uso racional, eficiente y responsable de la energía se constituye en una estrategia fundamental para mitigar el cambio climático y avanzar hacia un desarrollo sostenible. La educación ambiental y energética juega un papel decisivo para formar ciudadanos conscientes, críticos, y comprometidos, con el cuidado del planeta, promoviendo cambios significativos en hábitos y actitudes dentro de la comunidad educativa y la sociedad en general.

En cumplimiento con la **Ley N° 27345, Ley de Promoción del Uso Eficiente de la Energía**, el Estado peruano establece como prioridad la formación y difusión de una cultura que impulse el uso eficiente y racional de la energía, orientando las acciones y políticas públicas hacia el desarrollo sostenible. Esta ley sustenta y fortalece las iniciativas que promueven prácticas responsables en el consumo energético, tanto en el ámbito doméstico como en instituciones públicas y privadas.

En ese marco normativo, el Ministerio de Energía y Minas, en coordinación con el Ministerio de Educación, las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) de Lima Metropolitana, la UGEL de Ventanilla y la Dirección Regional de Educación del Callao, impulsa la conmemoración anual del **Día Nacional del Ahorro de Energía**, que se celebra cada 21 de octubre. Esta fecha se convierte en una oportunidad estratégica para sensibilizar a estudiantes, docentes y familias, incentivando la adopción de prácticas que contribuyan al ahorro energético y a la conservación ambiental.

Las actividades organizadas para esta conmemoración están alineadas con la **Política Nacional de Educación Ambiental** (D.S. N° 017-2012-ED) y el **Currículo Nacional de la Educación Básica** (R.M. N° 281-2016-MINEDU), asegurando una adecuada articulación entre la educación formal y las políticas públicas ambientales y energéticas. Así, se promueve el desarrollo de competencias que permitan a los estudiantes comprender, valorar y aplicar en su vida diaria prácticas sostenibles y responsables con el uso de la energía.

Esta guía operativa tiene como objetivo orientar a las Instituciones Educativas en la planificación y ejecución de actividades pedagógicas y culturales que fomenten el ahorro de energía y consoliden una cultura de ecoeficiencia. De esta manera, se fortalece el compromiso institucional y la participación activa de la comunidad educativa, contribuyendo a la formación integral de los estudiantes y a la construcción de una sociedad más consciente, sostenible y respetuosa del medio ambiente.

---

## **1. FINALIDAD**

Promover en la comunidad educativa una cultura de uso eficiente y responsable de la energía, fortaleciendo el enfoque ambiental del Currículo Nacional a través de actividades lúdicas, artísticas y pedagógicas que desarrollen la conciencia crítica, la creatividad y la participación estudiantil, en el marco del **Día Nacional del Ahorro de Energía**.

---

## **2. MARCO NORMATIVO**

- Política Nacional de Educación Ambiental – D.S. N.º 017-2012-ED
  - Currículo Nacional de la Educación Básica – R.M. N.º 281-2016-MINEDU
  - Ley N.º 27345 – Ley de Promoción del Uso Eficiente de la Energía
  - D.S N.º 053-2007-em, Reglamento de la Ley de Promoción del Uso Eficiente de la Energía
  - R.M. N.º 451-2020-MINEDU – Normas para la implementación del enfoque ambiental en las instituciones educativas
- 

## **3. ALCANCE**

El presente documento con las orientaciones está dirigido a las Instituciones Educativas de Educación Básica, en coordinación con las UGEL de Lima Metropolitana, Ventanilla y la Dirección Regional de Educación del Callao.

---

## **4. OBJETIVOS**

### **Generales:**

- Sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia del uso responsable de la energía.

### **Específicos:**

- Fomentar buenas prácticas de eficiencia energética desde las aulas.
  - Integrar el tema del ahorro energético en las unidades didácticas.
  - Reconocer a las I.E. que promuevan prácticas ecoeficientes de forma innovadora.
-

## 5. ACTIVIDADES

### 5.1 Educación Inicial: Desfile de Alegorías

- Desfile de alegorías con trajes o elementos visuales sobre el uso eficiente de la energía.
  - Se sugiere incluir una breve narración o eslogan oral.
  - Tendrán 3 minutos para presentación de la alegoría frente al jurado.
  - Uso preferente de materiales reciclados o reutilizados.
  - Participación de hasta 20 estudiantes por I.E., edad: 5 años.
- 

### 5.2 Educación Primaria: Desfile de Pancartas

- Desfile de pancartas con mensajes alusivos al ahorro de energía.
  - Tendrán 3 minutos para presentación de las pancartas frente al jurado.
  - Participación de hasta 20 estudiantes por I.E.
  - Se incentiva el uso de materiales sostenibles.
  - El desplazamiento de cada Institución Educativa inicia con uno a tres estudiantes quienes portarán una pancarta o banderola con el nombre de la I.E.
- 

### 5.3 Educación Secundaria: Canto y Coreografía

- Participarán estudiantes de 1ro a 5to año de secundaria.
  - Presentaciones musicales y coreográficas con contenido crítico sobre el uso de energía.
  - Las letras de la canción sobre uso eficiente de la energía debe ser creación de los estudiantes
  - Para la música pueden elegir el género que más les agrade.
  - La coreografía debe mostrar un mensaje alusivo al ahorro de energía.
  - Tendrán 3 minutos, para la presentación.
  - Participación de 6 a 20 estudiantes por I.E.
- 

## 6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN – RÚBRICAS

### 6.1 Educación Inicial: Desfile de Alegorías

#### Criterios de Evaluación

<b>Criterio</b>	<b>Descripción</b>	<b>Puntaje Máximo</b>
<b>Creatividad y originalidad</b>	<b>Uso innovador y atractivo de trajes y elementos visuales.</b>	<b>10</b>
<b>Uso de materiales reciclados</b>	<b>Predominancia de materiales reciclados o reutilizados.</b>	<b>10</b>
<b>Claridad y fuerza del mensaje</b>	<b>Narración o eslogan que comunique claramente el tema.</b>	<b>10</b>
<b>Presentación y coordinación</b>	<b>Tiempo adecuado (máximo 2 minutos), coordinación del grupo.</b>	<b>5</b>
<b>Participación y entusiasmo</b>	<b>Participación activa y entusiasmo de los niños.</b>	<b>5</b>
<b>Total</b>		<b>40</b>

---

### 6.2 Educación Primaria: Desfile de Pancartas

#### Criterios de Evaluación

<b>Criterio</b>	<b>Descripción</b>	<b>Puntaje Máximo</b>
<b>Mensaje y contenido</b>	<b>Claridad y pertinencia del mensaje alusivo al ahorro de energía.</b>	<b>15</b>
<b>Uso de materiales sostenibles</b>	<b>Preferencia por materiales amigables con el ambiente.</b>	<b>10</b>
<b>Presentación y desplazamiento</b>	<b>Organización en el desfile y tiempo (máximo 2 minutos).</b>	<b>5</b>
<b>Diseño visual de las pancartas</b>	<b>Creatividad y atractivo visual de las pancartas.</b>	<b>10</b>
<b>Participación y trabajo en equipo</b>	<b>Coordinación y participación de los estudiantes.</b>	<b>10</b>
<b>Total</b>		<b>50</b>

---

### 6.3 Educación Secundaria: Canto y Coreografía

## Criterios de Evaluación

Criterio	Descripción	Puntaje Máximo
Letra y contenido de la canción	Originalidad y mensaje crítico sobre el uso eficiente de energía.	15
Música y género elegido	Calidad musical y adecuación al tema.	10
Coreografía	Claridad del mensaje expresado a través del baile.	15
Coordinación y sincronización	Trabajo en equipo y sincronía entre canto y coreografía.	10
Tiempo de presentación	Cumplimiento del tiempo (2 a 3 minutos).	5
Participación y entusiasmo	Compromiso y energía de los participantes.	5
<b>Total</b>		<b>60</b>

---

## 7. INSCRIPCIÓN Y EVIDENCIAS

- Las I.E. deberán enviar sus evidencias pedagógicas (fotos, videos, planificaciones) a través del medio que establezca la UGEL respectiva.
  - Las actividades deben estar integradas en las unidades didácticas del mes de octubre.
  - Las evidencias deben incluir un breve informe del desarrollo y reflexión pedagógica.
- 

## 8. JURADO CALIFICADOR

Estará conformado por:

- Un representante de la UGEL
  - Un representante del MINEM
  - Un representante de la Municipalidad anfitriona
- 

## 9. CEREMONIA DE RECONOCIMIENTO

- Se realizará en noviembre, de forma presencial.
  - Se premiará con libros educativos a las I.E. ganadoras del primer puesto por nivel.
  - Las I.E. del 1.º al 3.º lugar recibirán diplomas en reconocimiento, en sus Instituciones Educativas.
-

## **10. DISPOSICIONES FINALES**

- Se recomienda registrar las actividades dentro del portafolio institucional y difundirlas en medios locales o redes sociales con autorización.
- Se sugiere que cada institución cuente con un responsable o comité ambiental escolar para facilitar la organización.